

EN LOGROÑO, UNA PUNTA AL MES. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRÉS PUNTA. Trimestre vencido, TRÉS PTAS. Y VEINTICINCO CENTS. EXTRANJERO, SEIS PESETAS trimestre.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES. Comunicados a UNA PUNTA línea. Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Bagasta, núm. 25, Bajos

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considera que continúa suscritor al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción. Número atrasado, 10 céntimos

OCULISTA
PEREDA Muro de la Penitencia, 18, entrad. Consultas diarias y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4.—Gratía a los pobres.

VIDES AMERICANAS
del Centro Vitícola Navarro DE J. M. MONTOYA & COMP.
MAÑERU (Navarra)
Estiaca, Barbados, Injertos PÍDANSE CATALOGOS Casa de toda confianza

DE ELECCIONES

En un diario madrileño, político y liberal, vemos las líneas que copiamos más abajo.
Nosotros hemos llegado a conclusiones parecidas, pues entendemos que los partidos políticos nada tienen que hacer en las elecciones de concejales y diputados provinciales, y que los organismos del pueblo y la provincia deben formarse con representantes de grandes intereses locales y no de estas ó las otras formas de gobierno.

El periódico á que aludimos hace las reflexiones siguientes, con motivo de la lucha electoral pasada:
«Los socialistas impugnan vivamente el proyecto de reforma local de Morot porque reproduce de la ley en vigor las limitaciones de la elegibilidad. «Se nos permite ir á las Cámaras y se nos vedará ir al Municipio», decían. Son capacidades muy diferentes las de legislar y administrar; pero es absurdo que la ley se adelante á escoger el candidato, es casi anular al elector. La garantía de acierto que la ley busca en el voto no está en las limitaciones para elegir, sino en la condición del sufragio. Este, de cualquier categoría que sea, ha de ser libre en absoluto. En pura doctrina, el sufragio universal sólo de la función soberana es requisito, sólo de la elección de Cortes. En la elección administrativa no es de necesidad; y entre nosotros es nocivo, según la experiencia. Escoger al votante es lo eficaz, y así resulta bien elegido el administrador, sin que la ley excluya ciegamente, como ahora, á muchos merecedores de la confianza pública.

Ya se ha visto en muchas ocasiones, y de nuevo ayer, que la reforma del sufragio en la elección municipal y provincial, sobre todo en la provincial, no tiene dificultades ni ha de producir la menor queja. La Diputación es una oficina en que casi ni se discute ni se vota. Pscó tiene que hacer allí el árbitro. La ley dispone la confección del presupuesto, capítulo por capítulo; hasta las cantidades tienen límite legal; y ni la ordenación de pagos es potestativa. Convocar á una elección provincial es como proveer por votación pública vacantes de cualquier ministerio.

Y así se comprende la abstención de los electores, aun de los capaces y habitados al voto. En bien de la administración y de la política hay que suprimir la aplicación excesiva del voto universal, porque sólo produce malos ejemplos.

SECCION DE NARO

(Veintena 4.ª plaza los anuncios de esta Sección)

HAHO

De elecciones

Nos consta que el joven abogado don Angel Sáenz de Cenzano recibe á diario numerosas y valiosas adhesiones de importantes personalidades del distrito con requerimientos apremiantes y ruegos insistentes para que se resuelva á lanzar su candidatura en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

No se decide, sin embargo, nuestro estimado amigo y convecino á ir á la lucha en el terreno que quieren llevarle sus amigos, pero tampoco ha quitado á estos toda esperanza, pero más inclinada, por ahora, al lado que el bufete que á las agitaciones de la política.

«Hace que no le vemos ni le hablamos. Desconocemos, por tanto, sus propósitos sobre el particular que nos ocupa.»
Por el lado de los partidos populares no se percibe ni el más leve rumor de lucha: ni órganos en la prensa hacen sonar los clarines de guerra llamando á sus huestes, ni de labios de sus jefes sale la menor palabra que signifique pelea.

«No es el nombre del señor Villanueva el que realizan trabajos electorales. Es el candidato predilecto del Gobierno y posiciones para el caso, no muy ventajosas que se le presente contrincante. Para el ministro de Agricultura todo va por el viento como una pluma.»

Más disputadas que las de diputados han sido las de senadores. Tres son las candidaturas por esta provincia, cuatro los candidatos. Y eso á lo que se indican como protegidos del Gobierno: don Juan de los Rios y don Juan de los Rios y don Juan de los Rios.

«También se encuentra en el presente diputado provincial por Logroño don Justino Miguéola Martínez.

«La enfermedad que tiene postrado en

de elementos propios muy importantes, según hemos oído á la persona que nos informa de estos manejos de la política provincial. Todos los candidatos, por lo visto, disponen de fuerzas ó propias ó prestadas para mantener hasta el último momento indecisa la victoria.

«A todo esto los requerimientos directos al país para ganar su confianza y obtener sus sufragios no llegan: los manifiestos con ofertas de futuras campañas en pro de sus intereses, no se escriben, y los actos realizados en favor del distrito, si se enumeran, caben holgadamente en una hoja de papel de fumar.»

«Ni hacen falta tampoco para triunfar semejantes vagatelas. Con estar bien quieto en el ministerio de la Gobernación todo lo demás sobra. En que los distritos en los que la opinión está embotada y carece de alientos para manifestar su voluntad, el Gobierno dispone á su antojo de las actas.»

«Por eso los candidatos que lo entienden acuden donde se fulmina el rayo y tratan de ganar la opinión... del gran elector Maura.»

El tiempo.
—Observaciones meteorológicas de la Estación Ecológica, referidas al día 10.—Altura barométrica media, 717 G; temperatura máxima al sol, 21,0; á la sombra, 14,0; mínima á la sombra, 8,0; al sol, 2,5; lluvia, 0,6; evaporación, 2,0; dirección del viento, Sueste y Noroeste. 11 de marzo.

ANGUCIANA

Vides americanas

Por una sociedad de propietarios han sido adquiridas de los viveros del Barco de Valdeorras (Orense) 25.000 estacas de vides americanas y para su preparación han traído tres prácticos gallegos del mismo punto, los cuales trabajan desde las siete á las diez y ocho, restando hora y media para almorzar y comer.

Hacen al día unos 1.025 injertos, contando la preparación del sarmiento ó estaca en donde entra el corte de brotes y extremos, corte ó lengüeta dentada de una de sus puntas é igual operación en las otras del sarmiento del país para unir y atar con rafia, una especie de tira de anea tan consistente como la cuerda de una guitarra.

La estaca ó patrón es Riparia Rupestris número 1.309.

Una vez acabados los injertos atan las estacas en manojos de 25, y terminada la tarea diaria los entierran herméticamente en arena donde han de conservarse hasta el próximo mes de abril, en que serán puestos en viveros, en huertas de regadío, permaneciendo un año.

Calculan que un resultado depende del tiempo que haga; pero, aunque éste sea muy favorable, siempre es de esperar que se pierdan un 20 ó 25 por 100.

Después tienen que hacerse las operaciones de deafeonde en las tierras donde han de ser puestos.

Son muchos los trabajos que hay que realizar para contar con nuevas viñas, así es que muchos tendrán que renunciar á sus beneficios.

Los prácticos ganan dos pesetas cada uno la manutención y viaje de ida y vuelta á su país.—IZQUIERDO. 11 de marzo.

DECLARACIONES

Un redactor de La Correspondencia de España ha tenido ocasión de hablar con el ministro de Hacienda, manifestándole éste que había leído cuanto en el citado periódico ha publicado acerca de los nuevos presupuestos y respecto á su actitud en dicha cuestión.

«Ha reflexionado con exactitud mi criterio—dijo el señor Villaverde—y con ello no ha hecho más La Correspondencia que hacerse eco de las justas aspiraciones del país contribuyente.»

«El país no quiere aumentos en los presupuestos de gastos, y el efecto que sólo el anuncio de estos produce, se ha visto palpablemente en la Bolsa.»

«Hay que mantener nuestro crédito y éste sólo se consigue con una política de nivelación.»

«Ni actitud no es nueva para mis compañeros—terminó diciéndonos el señor de Pozo Rubio,—y la expone de manera terminante en el segundo Consejo que celebró el Gobierno de que formo parte.»

DE ALAVA

LAGUARDIA

Las elecciones

Aun no se han recibido en esta villa las copias de las actas de 21 pueblos y por tanto nada se sabe de nuevo respecto á los candidatos favorecidos por los sufragios de este distrito.

Se dice, pero sin fundamento alguno, toda vez que faltan datos de casi todo el distrito, que los señores Miguéola y Franco han obtenido mayor número de votos que los candidatos carlistas.

Lo que se puede asegurar es que han resultado derrotados don Enrique Celsa, ministerial y los independentes don Rodrigo Jalón y don Vicente Martínez de Lecosa. La duda está entre los candidatos señores Franco y Echave. No se sabe quién de estos dos señores ocupará el cuarto lugar.

«A qué obedecerá un retraso tan manifiesto de enviar la copia de las actas con el resultado de las elecciones en los pueblos?»

Noticias

La enfermedad que viene aquejando á nuestro querido amigo don Angel Anguiano, ha entrado en el período agudo.

En vista de la gravedad del enfermo, el domingo se le administraron los Santos Sacramentos.

Desempeña el cargo de delegado.

También se encuentra en el presente diputado provincial por Logroño don Justino Miguéola Martínez.

«La enfermedad que tiene postrado en

camá á don Juan Antonio Benito, ha perdido los caracteres graves que antes ofreciera, manifestándose la mejoría.

«Nos alegramos.
—«Hace un tiempo variable en extremo: á un día de primavera sigue otro de rigoroso invierno. Llueve á ratos y la Sierra nos envía con el cierre algunas moscas blancas.»

«Ha corrido por aquí el rumor de que el exministro de la Gobernación, don Segismundo Moret acompañará á candidato á diputado á Cortes don Pablo Sengría en la visita que haya de girar á los pueblos de este distrito.»

«El comercio de vinos está paralizado por completo: esto no obstante, los propietarios se las prometen muy felices y esperan vender sus cubas á 27 ó 28 reales cántara.»

«Hay muchas existencias.—R. de C. 11 de marzo.»

ASUNTO IMPORTANTE

En un periódico de Pamplona leemos los siguientes párrafos, que encierran interés para Logroño, tanto como para aquella capital.

«Hemos visto con marcada complacencia la proposición hecha al Ayuntamiento por el concejal señor don Antonio Olaso, de que se dirija una instancia al director general de Obras públicas solicitando un retraso, el mayor posible, en la salida del tren mixto de Zaragoza, que ahora es á las cuatro y veinte de la madrugada.»

«Hora tan descompasada produce sinnúmero de molestias á los viajeros y á sus familias ó dueños de las casas donde se hospedan; pero las causas mayores á las Sociedades de diversa índole, á las administraciones de periódicos y al comercio en general, al cual obliga á preparar sus mercancías antes de las seis de la tarde, ó tener que abrir sus tiendas á media noche y realizar á esa hora las pesadísimas operaciones de transporte á la estación y de facturación.»

«Por eso la proposición del señor Olaso ha sido acogida con calor por la Cámara de Comercio de Navarra, entidad que se propone dirigir al director general de Obras públicas una petición análoga á la que formula el Ayuntamiento, y para autorizarla aún más, la Cámara invitará á suscribir á las diversas Sociedades de todo género domiciliadas en Pamplona, á la prensa local y á cuantas entidades se hallen interesadas en el asunto.»

«Las mismas razones apuntadas por nuestro estimado colega existen para que el comercio de Logroño gestione por que sea un hecho la proposición del señor Olaso al Ayuntamiento de Pamplona, ya que el tren que sale de aquí para enlazar con el de Navarra á Zaragoza, lo hace á hora bien intempestiva (5¹⁰ de la mañana).»

«Por lo tanto, las entidades de Logroño deben dirigirse al señor director general de Obras públicas en el sentido que lo van á hacer las de la capital de la provincia vecina.»

SECCION DE ALFARO

ALFARO

Poco á poco

La voz del pueblo, según conveniencias particulares y acomodaciones, es la voz de Dios ó la del diablo, y esto se demuestra siempre que las pasiones con todos sus arrebatos y obcecaciones salen á la superficie.

«Estos días en que la razón no anda por los caminos de la verdad, se habla tanto, tan fuerte y de prisa, que el hombre indiferente y juicioso alejado de la barahunda electoral, presume estar entre los corrigidos del doctor Esquerdo ó en las gabias de Zaragoza.»

«Y el caso, si bien se mira, es digno de apreciarse y tenerse en cuenta.»

«Desde el año 1896 no habían luchado muchos pueblos de este distrito; otras localidades más años hacía, y al empezar el 1903, casi sorprende una contienda sin preparación ó pensada, y en perspectiva otra á los cuarenta días próximamente de terminada la primera.»

«Así es que los siete años de abstención han cesado de tal manera los últimos que sus palabras más solistas y escocistas del diccionario electoral para uso de las gentes educadas, fantaronas y soeces han salido á la superficie.»

«Con esto nada se consigue; deben imperar y dominar el respeto y las consideraciones á todos, porque ejercer un derecho legítimo amparado por la ley, como es el electoral, nunca fué acto de rebeldía ni sedicioso, y jamás las culpas de unos deben pigriar otros, frases esculpidas en todos los códigos conocidos y sentidas al unísono por la conciencia y la moral humana.»

Nada más por hoy.

Noticias

Villafeliz estuvo ayer muy animada, y á su comedor y casa de la parte Sur acudieron muchísimas personas de las que habían tomado parte en la contienda electoral.

Durante la tarde y parte de la noche hubo concurrencia que se divertió, merendó y cenó, saliendo todos satisfechos del buen humor y alegría que presidió la reunión.

Detalle de la elección del domingo.

En el distrito de la casa consistorial se presenta un elector: el presidente le preguntó: ¿cómo se llama usted? Fulano de Tal y Tal, contestó. Los interventores no están en las listas de los votantes. Un interventor: tú, mira, ¿qué estás en San Juan.

El elector sale del colegio electoral, bajó las escaleras y derecho se encamina á la

iglesia de San Juan; llega á su puerta, la ve cerrada y empieza á dar golpes y á llamar.

«Uno que pasa conoce al sujeto y le dice: ¿Qué haces ahí aporreando la puerta de la iglesia?»

«Pues que he de hacer, llamar para que me abran la puerta y votar.—Anda infeliz, véte al palacio y en la sala del Juzgado municipal allá votan los del distrito de San Juan, no en su iglesia.»

«Hecho verídico.
—«Esta tarde han salido en dos carruajes para las viñas de don Camilo Castilla personas muy distinguidas de la localidad á presenciar los trabajos de injertar vides americanas hechos por los prácticos catalanes.»

«El tiempo de hoy.—Máxima al sol, 11,9; máxima á la sombra, 10,6; mínima, 5,2; viento N.; aspecto de lluvia. 10 de marzo.»

ALDEANUEVA

Una idea

«Pasaron las elecciones. Queda como residuo de ellas los comentarios. En general todos tienen que alegar algo en contra de la forma en que se procede á emitir el sufragio. Descartando los cacicatos, todos anhelan una completa libertad de acción en el ejercicio de su derecho, para determinarse á obrar con arreglo al dictado de sus ideales.»

«Mucho podríamos decir de las diversas opiniones sustentadas por algunos electores. Pero no hemos de preterir una idea sugerida á T. O. y que estudiada bajo cierto aspecto pudiera revestir importancia: «Exigir á los electores la presentación de la cédula personal en el acto de ir á prestar el voto, y como la mayor parte carecen de ese documento, los candidatos se verían obligados, por su interés, á facilitar á cada elector su cédula personal; así ganarian éstos, que se posesionarian de ese documento necesario, y en las arcas del Tesoro ingresaría una cantidad fabulosa.»

«La idea, así concebida, no puede resultar más sencilla, pero muy bien pudiera servir de base á profundas reformas en este sentido.»

«Ni la índole de estas crónicas lo consiente ni pretendo hacer un estudio analítico de la idea; pero sí la cédula personal, que hoy no representa más que el recibo de una contribución, es el medio de acreditar la personalidad y es indispensable su exhibición para ejercer toda clase de reclamaciones judiciales ó gubernativas, otorgar contratos, desempeñar cargos, etc., y en general, para justificar la personalidad en todo acto público, no existe razón para que se deje de exigir en el acto de votar, que también es público, y ejerciéndose un derecho individual, nada más lógico que acreditar la personalidad para evitar la suplantación de personas, que en más de una ocasión se ha hecho hasta en localidades pequeñas.»

«Si el derecho del sufragio se ejerciera en toda su pureza, acaso pudiese considerarse como trabajo al libre ejercicio del mismo la exigencia de la cédula personal á los electores, pero no en la forma que hoy se analiza, que más bien se hace preciso buscar y establecer medios que derroquen la ingercencia caciquil.—Zava. 11 de marzo.»

DE INSTRUCCION PUBLICA

El señor inspector de escuelas de Vizcaya ha presentado á la Junta de Instrucción de aquella provincia la Memoria reglamentaria, en la que, entre otras cosas, dice:

«Varias son las causas productoras de la poca satisfactoria asistencia.
No todos los padres comprenden los beneficios de la instrucción: tan sólo la positiva utilidad pecuniaria, la ganancia ó ahorro de un real, ó sea una peseta que en días determinados pueden proporcionarles los niños ó niñas con su trabajo, ó quedando al cuidado de la casa ó de sus hermanos menores, etc., etc.

«Si estos padres hacen falta á sus hijos ó hijas á las escuelas, obligados en muchos casos por la necesidad, hay en cambio otros que miran con la mayor indiferencia la enseñanza y se cuidan poco ó nada de que los suyos asistan con la puntualidad debida á los centros de instrucción ó no procuran que en ellos tengan entrada; y los hijos de tales padres son los que se ven palpar por las calles de la población, haciendo travesuras, organizando peleas, asaltando herencias y aprendiendo y poniendo en práctica situaciones y blasfemo lenguaje, las argucias y tretas, los vicios, los torcidos hábitos, los criminales actos de la golfería callejera.»

«Esos padres sin corazón ni conciencia y esas madres desnaturalizadas impulsan consciente ó inconscientemente, que de todo hay, á los hijos á la carrera del crimen, del patibulo tal vez; y á sus hijas á la parte débil y delicada, y por eso más hermosa, de la humanidad, á la desventolara, á la pérdida del pudor, á la prostitución que compromete el cuerpo, hace olvidar al alma su origen divino y es el cáncer social en que aquí se agitan sus energías físicas, intelectuales y morales la juventud.»

«Y la parte directora de la sociedad no tiene medios para atajar mal tan grave? Indudablemente los hay legales, los hay religiosos y morales, y á ese fin hermosos pueden y están obligadas á cooperar las autoridades, aplicando las leyes; los sacerdotes exhortando á los padres al cumplimiento de los deberes relativos á la educación de los hijos; las sociedades caritativas y benéficas con sus acaecros y consejos; las personas ricas con sus recursos; el

excelentísimo Ayuntamiento aumentando los centros de enseñanza para que tengan entrada los muchos niños que esperan turno, y todos, sin distinción, con el buen ejemplo y medios á su alcance.»

«A continuación de los párrafos que acabamos de reproducir, hace el inspector de escuelas un detenido examen de las vigentes disposiciones legales relacionadas con el tema de sus consideraciones.»

«Y añade:
«Acho campo nos facilita la legislación para fomentar la educación y cultura y mejorar la asistencia á las escuelas. Hagamos cumplir las disposiciones oficiales legales, reclamando de la autoridad local las amonestaciones y multas á los padres ó encargados que dejen de mandar los niños á las escuelas y que por medio de sus delegados no consienta que vague ningún niño por la calle durante las horas de clase; acudamos á la autoridad provincial para que ponga en juego todos los medios otorgados por las leyes á los fines de la educación y protección de la niñez, á extirpar la vagancia y la explotación de los niños; al Ayuntamiento para que cree más escuelas; recurramos al clero, á las asociaciones benéficas, á todo el mundo, para que nos ayude en la grande obra de la cultura de la I. Villa y habremos conseguido llevar un no pequeño grano de arena—si logramos infundir hábitos de trabajo y de moralidad en la niñez—á la regeneración de la patria.»

CENICERO

Boda de rumbo

A las nueve y media de la mañana de hoy han contraído matrimonio los primos carnales Anselmo y Valeriana Verde, arrogante él y esbelta ella, y ambos de posición desahogada.

Los pronósticos que se hacían de que el acto iba á ser de resonancia, se han confirmado.

Ya ayer por la tarde se notaba en el pueblo animación de forasteros de Logroño, Fuenmayor, Haro, Santo Domingo y otros pueblos, y por la noche comenzó la fiesta en la casa de nuestro juez municipal.

Desde muy temprano ha comenzado hoy el ir y venir de los invitados, y para la hora señalada estaban ocupadas las cercanías de la iglesia y el interior de ésta por un número serio gentío.

La carretera, por donde tenía que pasar la comitiva, presentaba el aspecto que ofrece en los días solemnes.

Más de ciento cincuenta personas acompañaban á los novios, que han sido espadinados por don Santiago Verde y Asunción Frías, hermano de la novia el primero y amiga íntima de la misma la segunda.

Los recién casados han salido en el correo de las doce para Madrid, donde pasarán la luna de miel, y los invitados han pasado el día de gran fiesta, dando cuenta de buen número de reses y aves de corral en casa de don Francisco Verde, en cuyas espaciosas salas se ha bailado á los acordes de un sexteto de cuerda formado por varios concurrentes del pueblo.

Que Dios colme de venturas al feliz matrimonio.—LAGUNILLA. 11 de marzo.

Sección de Santo Domingo

SANTO DOMINGO

Propietarios y cazadores

«Incorre en responsabilidad criminal el que entra en heredad ajena á cazar estando prohibida la entrada y constándole tal prohibición?»

«Esta curiosa cuestión se vió el sábado próximo pasado en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, en recurso de apelación sostenido por la Junta directiva de accionistas del monte titulado de Arriba de Bañares, contra sentencia dictada por el juez municipal de este dicho pueblo.»

«En el acto de la vista, la sala del Juzgado se hallaba ocupada por numerosísima concurrencia de las personas más distinguidas de esta ciudad, viéndose allí á todos los cazadores, entre los que citaremos al senador del reino señor Tejada, al diputado provincial señor España, á don Celerino Etchegeyren al teniente de la Guardia civil y á otros muchos que no recordamos.»

«El ministerio fiscal lo representaba don Carlos del Barrio, distinguido farmacéutico de esta ciudad; la Sociedad de accionistas del monte antedicho, el ilustrado abogado don Avellino Palacio y procurador don Hilarión María, y los denunciados representábanse á sí mismos.»

«De la relación hecha por el actuario en dicha vista resulta que un tal Muñoz, vecino de Bañares; don Antonio López, médico de Hervias, y don Bonifacio Rubio, de la misma vecindad, constándole la prohibición de entrar en el monte de Arriba de Bañares penetraron en él, el cual acto fué denunciado al Juzgado municipal de Bañares, recaeando en el juicio sentencia absolutoria para los denunciados y condenando en costas á la parte actora, de la cual se encargó la Sociedad de accionistas de dicho monte apeló para ante este Juzgado de instrucción.»

Concedida la palabra al representante de la ley, comenzó suplicando al Juzgado de concediera toda su benévola indulgencia

por la crítica, difícil y apurada situación en que se encontraba, no precisamente por el respeto al tribunal ni por la dificultad del asunto objeto de su informe, y para cuya resolución se consideraba desde luego incompetente, por desconocer hasta los más elementales principios de derecho, sino más bien por la necesidad absoluta de haber de prescindir de afectaciones y amistades muy queridas, y sobre todo, por la azarosa emoción que le había producido la presencia del ilustrado y erudito abogado don Avellino Palacio y la del numeroso y distinguido público, que indudablemente le anunciaba algún suceso extraordinario.

«Prosigue diciendo que le tranquiliza mucho la seguridad de que la superior Ilustración del Juzgado suplirá con exceso todas las grandes deficiencias de su pobre información y que, para no molestar más la atención del Juzgado ni impementar al ilustrado público que ansia, como él, el momento de escuchar al elocuentísimo señor Palacio, entra ya de lleno en el fondo del asunto.»

«No puedo, dice, sostener acusación contra los denunciados, porque tengo el más perfecto convencimiento de que el hecho de autos, ó sea el haber entrado éstos en el monte titulado de Arriba, sito en jurisdicción de Bañares, no constituye falta ni siquiera penada en el Código.»

«Niega á los propietarios de citado monte facultad bastante, bajo el punto de vista legal, para prohibir la entrada de la manera que lo hicieron: apóyase en el decreto ley sobre montes, de las Cortes de Cádiz, de 14 de enero de 1812, reponido en todo su vigor en noviembre de 1836, que obliga á los propietarios de montes si han de acotarlos, á dejar libres los caminos, cañadas, abrevaderos y demás servidumbres, como igualmente la caza y la pesca: cita también los artículos 8.º y 9.º de la ley de caza de 16 de mayo de 1902, por los cuales se concede á los cazadores legalmente autorizados, el derecho de cazar en propiedades particulares que no estén pendientes de frutos, y se establecen los preceptos para los vedados de caza.»

«Dice que los denunciados don Antonio López y don Bonifacio Rubio, exhibieron al Juzgado de Bañares sus respectivas licencias de caza y uso de arma de fuego, y que es hecho probado en autos, que entraron en el monte precitado ejercitando el derecho otorgado por la ley de caza en sus artículos octavo y noveno. En cuanto al denunciado señor Muñoz, aparece en los autos que entró en el monte obligado por la necesidad de una evacuación apremiante, que la denuncia no le permitió hacerla en medio del camino, á la vista de los transeúntes.»

«Demuestra que la acción voluntaria es requisito indispensable de todo acto criminal y termina pidiendo al Juzgado pronuncie sentencia absolutoria para los tres denunciados antedichos, declarando de oficio las costas de ambas instancias.»

Concedida la palabra al señor Palacio, éste felicita al señor del Barrio, porque además de ser un notable químico, con su informe había probado reunir condiciones de excelente abogado.

«Contestando al argumento del señor fiscal de que la Junta de accionistas del repetido monte se había excedido de su derecho al prohibir la entrada en el mismo, manifestó que tal acuerdo obedecía á razones de orden muy elevado, cuales eran las de impedir que los guardas, taneros, dueños y las muchas personas que iban al citado monte á solazarse honestamente en él, fuesen heridas por los continuos disparos de más de cien cazadores que han ido penetrando en él con anterioridad al acuerdo, y para impedir los desmanes que muchos de ellos habían cometido amadrantando á los guardas jurados de dicho monte.»

«Entrando en materia, definió y expuso la grandeza del derecho de propiedad y la pequeñez del derecho de cazar. Sostuvo que la propiedad es derecho divino natural, de derecho divino positivo, y de derecho civil. Definió asimismo todos estos derechos, y en demostración de su tesis y para probar que la propiedad es de derecho natural, consideró al hombre en su vida sobre la tierra, en la multiplicidad de sus necesidades, en la dificultad ó imposibilidad de satisfacerlas con medios actuales en algunos momentos de la vida, sobre todo en la ancianidad, y de este estado dedució que Dios, al imponer esas necesidades, grabó en el corazón del hombre la idea del trabajo como medio para adquirir las cosas que le faltaban, el ahorro para retener esas cosas y la propiedad para conservarlas, grabando también el apego dentro de ciertos límites á las cosas, bienes, y que en todos los pueblos desde los más antiguos hasta los más salvajes, se ha mantenido la necesidad de la propiedad, y que esa especie de sufragio universal de todas las generaciones era signo evidente de que aquella no es de institución humana, sino divina.»

«Para demostrar que la propiedad es de derecho divino positivo, citó las palabras que Dios dijo al hombre de su caída: «Con el sudor de tu rostro harás producir á la tierra lo que de este modo obtuvieres tú; y será y será con ello te alimentará;» manifestó que cuando Dios prometió el Decálogo, en él prohibió al hombre tomar lo que á otro pertenece y aun desearlo (septimo y décimo mandamientos de la Ley de Dios) y obligó por no considerarlo necesarios, después de los textos antedichos, los muchos pasajes de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento en que Dios expresó su voluntad respecto á la propiedad.»

«Para demostrar que la propiedad es de derecho civil, examinó y citó la legislación romana desde sus comienzos, ó sea desde el Código de las Doce Tabas, pasando por el Código Teodosiano y concluyendo con los Códigos Justinianeros, el Código de Gregorio, las Pandectas, la Instituta y los Novelas; expuso el concepto de propiedad según el derecho Romano expresado con la fórmula Jus veniendi, Jus abutendi et Jus abutendi, y citó entre otros aforismos, principios ó sentencias, los siguientes que han sido el derecho civil español y se cita por los abogados y tribunales en los litigios de esta especie, donde quiera que se halle, hántese á su debido: «La cosa produce para su dueño, á su costa, su derecho á no poder pasar á otro.»

«Entrando en el análisis del antiguo derecho español, enumeró los Códigos de Bracón, Brevario de Aniano, Fuero Juzgo, Fuero municipal, Fuero Real, Fuero Viejo, Alcabala, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá, todos los cuales Códigos coinciden en los Romanos respecto á la propiedad, y

de los demás derechos reales y contratos que de ella dimanar.

Sostuvo que el concepto del origen, legitimidad y derechos inherentes a la propiedad lo han defendido los Santos Padres como San Agustín, San Jerónimo y otros; teólogos y filósofos como Santo Tomás de Aquino, Sa. Buenaventura, Scotto, Melchior Cano, Suárez y Belarmino; canonistas como San Raimundo de Peñafort, el cardenal Aguirre, Victoria, Verardi, Tarquino y Gólmayo; moralistas como los Almatieenses y San Alfonso María de Liguorio; los grandes expositores del Derecho Español, como el maestro Antonio Gómez, Gregorio López, Castillo, Molina, Acaveado, Palacios-Rubios, Llamas y Molina, Martínez Marino, Escribano, Pacheco, La Serna y Montalbán, Vico y Gutiérrez; y concluyó diciendo que la propiedad está marcada con el sello de Dios, sello que las más grandes revoluciones y las más espantosas convulsiones sociales podrán momentáneamente oscurecer, pero jamás borrar.

Comparaba el derecho de propiedad con el derecho de cazar y de esa comparación deducía la pequeñez de este derecho, pues siendo tan antigua la caza como el hombre y constando que todos los pueblos antiguos se dedicaron en más o menos a esta distracción, no existió legislación que regulase este derecho, hasta que en la Novísima Recopilación se publicaron algunas Leyes, en el año 1834 unas Ordenanzas, la Ley de Caza de 1879 y la que hoy rige; y de todo esto deducía que si algún conflicto existiese entre las Leyes que regulan la propiedad y las que ordenan el derecho a la caza, habría de resolverse en favor de aquéllas.

Leyó y comentó el artículo 10 de la Constitución de la Monarquía y los 1.º, 2.º y 3.º de la Ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1879, que con los demás de dicha Ley desarrollan el precepto del artículo constitucional, y con la exposición de dichos artículos demostró que ni puede privarse a uno de su propiedad ni imponer a la misma servidumbres sino por causa de utilidad pública y previa indemnización, doctrina que corrobora y confirma el artículo 549 del Código civil. Definido las servidumbres, las cuales dividió conforme al Código civil, en legales y voluntarias; enumeró como únicas servidumbres legales las de aguas, paso (para entenderse esto sólo en favor de finca enclavada entre otras, que no tenga salida a camino público y previa indemnización), medianería, lincos y vistas, desahue de edificios y distancias y otras intermedias.

Mostró que la Ley de Caza impone una verdadera servidumbre a las fincas en favor de los cazadores, y que no siendo esa servidumbre de utilidad pública, no precediendo la indemnización para imponerla y no estando incluida entre las servidumbres legales que determina el Código civil, dicha servidumbre no puede sostenerse ni ampararse contra los preceptos dichos y contra el principio de que a toda propiedad se le presume libre mientras no se acredite lo contrario. Sostuvo también que el precepto constitucional, las disposiciones de la ley de expropiación forzosa, corroboradas y confirmadas por el Código Civil y los preceptos de este mismo Código, las del Código Penal que citará, las cuales Leyes son el fundamento en que descansa la legislación española, no pueden ser derogados ni modificados por una Ley como la de Caza, que fue presentada por el señor Canalejas, ministro o un par de meses, discutida y aprobada en unas pocas sesiones, a la cual no calificó con el nombre que a su juicio merecía, por el respeto al lugar en que hablaba y las consideraciones que debía al juez, ante quien informaba; pero que, sin embargo, llamó Ley de castas, porque establece distinción entre ricos y pobres, concediendo a aquellos el derecho a cazar mediante el pago de una cuota, y negando este derecho a los que no pueden satisfacerla, y entre pequeños y grandes propietarios, dejando a las fincas de a uellos que no pueden pagar cuota de veda a merced de los cazadores y exentas de toda invasión a las propiedades de los ricos que pueden satisfacer referida cuota, y dijo, por último, que la dicha Ley principalmente se dirige a aumentar los ingresos del Tesoro, mereciendo, por tanto, el calificativo de Ley fiscal.

Mostró que el decreto-Ley citado por el ministerio fiscal no tenía fuerza ni vigor, puesto que todas las disposiciones referentes a la propiedad particular habían sido consignadas en el Código Civil en los títulos que dedicaba a esta materia. Explicó el concepto legal de las palabras «heredad cerrada y heredad cerrada», que emplea el Código penal en el número 4.º del artículo 607, diciendo que heredad cerrada es aquella que está protegida por pared, muro, seto, alambrado o valladar, y heredad cerrada es la que está prohibida la entrada por voluntad de sus dueños, constando clara y terminantemente dicha prohibición.

Sostuvo que el monte titulado de Arriba de Bañares es heredad cerrada, en el concepto legal, porque sus dueños tienen prohibida la entrada en ella, está patente la prohibición en tabillas colocadas en todos los caminos que dan acceso a dicho monte; tienen conocimiento de citada prohibición los alcaldes de Herías y demás pueblos entre los que está enclavada dicha finca, y con autorización de dichos alcaldes se publicaron bandos y se fijaron edictos en referidos pueblos, haciendo constar tal prohibición; hechos que han reconocido y confesado don Antonio López y don Bonifacio Rubio.

Sostuvo que dichos señores han cometido cada uno de ellos dos faltas: una la de haber entrado en heredad ajena cerrada, constándole la prohibición de entrar, incurriendo en la pena que determina el número cuarto del artículo 607 del Código penal; y otra la de haber atravesado el monte dicho, que es plaza viva, circunstancia acreditada en el juicio en cuestión, incurriendo en la responsabilidad que determina el número segundo del artículo 608 del mismo Código. Cito para demostrar la comisión de la primera falta la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de julio de 1901, inserta en la Gaceta de 29 de abril de 1902, según la cual, para incurrir en la sanción de dicho artículo, es condición precisa que la heredad esté cerrada ó cercada, y que en el caso primero se manifieste la prohibición de entrar en ella.

En conformidad con los artículos dichos y los 82 y 83 del mismo Código, pidió al Juzgado que, revocando la sentencia apelada, condenase a don Antonio López y don Bonifacio Rubio a cada uno a la pena de ocho días de arresto y quince pesetas de multa con imposición de las costas.

Los denunciados se limitaron a pedir se confirmase la sentencia apelada.

Como en este asunto están interesados de una parte la importante Sociedad de agricultores de mencionada comarca, compuesta de diferentes individuos vecinos de esta ciudad y pueblos inmediatos, y de otra los muchos cazadores que de los mismos pueblos quieren acudir a cazar, hechos que me ofrecen oportuno reproducir en La Rioja el mencionado informe, y en su día

daremos a conocer la setencia firme que sobre brel caso recaiga.

Después de escrita la relación antedicha, hemos sabido que el dignísimo señor juez de instrucción de esta ciudad, para mejor proveer, ha acordado que peritos prácticos de esta ciudad dictaminen si el monte en cuestión es plantío-vivero y que el señor alcalde de Bañares determine si los guardas particulares de dicho monte son jurados.—T.M.R.

11 de marzo.

El servicio de Correos

En El Imparcial llegado ayer a Logroño leemos las siguientes líneas referentes a las reformas que va a proponer la Cámara de Comercio de la Corte que se introduzcan en el ramo de Correos, de las que nos ocupáramos en nuestro número del domingo:

«Anoche se reunió la Junta directiva de la Cámara oficial de Comercio de Madrid bajo la presidencia del señor Ruiz de Velasco.

Dióse cuenta de la moción presentada por el señor Clot a la sección de Industrias de la Cámara, documento que insertamos hace pocos días y cuyo sentido es, como recordará el lector, que el presupuesto de Correos esté dotado suficientemente para que puedan obtenerse las mejoras de servicios que el país paga y necesita.

La sección de Industrias había hecho suya la moción del señor Clot, que fué discutida con toda minuciosidad. Introdujéronse en ella algunas modificaciones. Las principales son: expresar el deseo de los organismos industriales y mercantiles de que el cargo de director de Correos y Telégrafos no esté sujeto a los vaivenes de la política y sea técnico é inamovible, que el franqueo de las cartas cueste 10 céntimos en vez de 15 y que se organice el enlace de servicios postales de manera que la correspondencia no tenga que detenerse, como ahora sucede en algunos puntos, más tiempo que el indispensable para continuar la expedición.

Por unanimidad y con verdadero entusiasmo fué aprobada la proposición del señor Clot, que será elevada al Gobierno oportunamente.»

TRIBAFRECHA

El lunes visitó a este pueblo don Francisco de la Mata, candidato a la Diputación de Cortes.

Es de esperar que la votación de aquel será favorable para el que en mejores condiciones se comprometa a que por medio del pueblo pase una carretera, de la que hoy carecemos.

Hace unos días tomó posesión de esta parroquia don Jorge Sáinz, persona joven, pero muy ilustrada. Hoy, ya se ve rodeado de sus queridos padres y hermana.

Con motivo de echar el agua bautismal a su nueva sobrina, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro apreciable amigo don Ignacio Raiz Clavijo, capellán de la beneficencia de Logroño.

Estos días han sido arrestradas 3.000 cántaras de vino a quince reales la cántara, esperando que en breve saldrán algunas más al mismo precio.

SECCION DE ARNEDO

MUNILLA

Pero... ¿es cierto que tenemos alcaldé?

Pregunto esto porque parece vivimos de milagro. A donde quiera que se dirija la mirada no se ve sino la mano de la incuria señalando con su negro dedo la infinidad de gérmenes que pululan por el aire y amenazan destruir con su feroz voracidad los más tenues elementos histológicos del organismo humano.

Supongo no se me objetará que el prurito de singularizarme por excesivo celo me conduce a tales extremos, pues está en la conciencia de todos cuánta fea y sigue siendo la frialdad é indiferencia con que aquí se trata asunto de tan vital importancia.

Prescindiendo ya de la limpieza pública, a mi juicio digna de toda suerte de cuidados, nos encontramos con un matadero en plena plaza, vertederos que desaguan en la vía pública; cloacas a la vuelta de cada esquina, inmundicias esparcidas ó amontonadas en esta ó la otra calle... en fin, cuanto a la salubridad se refiere es objeto aquí de un abandono tanto más censurable cuanto que Munilla, por sus condiciones topográficas, debiera ser el pueblo más sano y limpio de la provincia.

Esto, unido a las pésimas condiciones de ciertos artículos de primera necesidad, hace pensar seriamente en su gravedad é importancia, ya que nuestra economía se modifica con la serie interminable de intoxicaciones lentas, originadas por igual número de substancias con que se adulteran los alimentos.

La mayor parte de los vinos, mezcla de alcoholes impuros y mil ingredientes que desvirtúan la excesiva fuerza amilica y les dan un sabor ligeramente aproximado al natural, ocasionan varias dolencias estomacales y nerviosas que ni el paciente acierta a explicar ni la ciencia puede precisar a veces con exactitud.

La leche, alimento al que apelan todas las madres enfermas, a fin de suprir con él las deficiencias de secreción incompleta, con sus daños, que cúmulo de perjuicios no irroza si se expone en malas condiciones? ¿cuánta y tremenda responsabilidad no contraen aquellos que, teniendo obligación estricta de velar por la adulteración la consenten ó la toleran? Y que están en el caso de hacerlo lo pregonan a voz en grito esas Comisiones de Sanidad que los Ayuntamientos forman para analizar concienzudamente el mal y aplicarle oportuno remedio.

una población regularmente adelantada no tenerla.

Boda en puerta
Ha sido pedida la mano de la bella y aristocrática señorita Enriqueta Enciso residente en Tarazona, para el médico de esta localidad señor S-eyra, cuya boda se verificará en la mencionada ciudad aragonesa.

Como se trata de un joven mil veces encantador y el simulo de relaciones es de lo más granado de la localidad, ya por razones de parentesco como por las excepcionales condiciones de la novia, no puedo menos de predecir que dicho ángel se reintegrará a su pueblo natal tan pronto terminen su viaje de novios.

Accidente desgraciado
En la tarde del lunes, y a su regreso del vecino pueblo de Peroblasco, tuvo la mala suerte de caerse de la cabalgadura que montaba don Juan Martínez, sufriendo con tal motivo una tremenda conmoción cerebral.

Auxiliado con esmero por don Bartolomé Mendiola, a la sazón de vuelta de su fábrica, pudo apreciar el estado lastimoso del herido, quien, inmóvil y arrojando sangre por un oído, fué conducido al vehículo propiedad del primero.

Continúa en grave estado.—Y. ARLES.
10 de marzo.

Carlistas y catalanistas

Es sabido que los carlistas de Barcelona han dejado de apoyar a los catalanistas en las pasadas elecciones por las declaraciones de éstos, que quieren contentar a todo el mundo.

Y apropiado de esto son curiosas las manifestaciones que ha hecho uno de aquellos a un periodista, por lo que las copiamos a continuación:

«No hace muchos días declaraba Rusiñol que para nada necesitaba a los carlistas, y que éstos, todo lo más, representaban un centenar de votos. Yo puedo demostrarle a Rusiñol que anda muy equivocado, y seguramente ahora ya está convencido de ello. Y si no, números cantan.»

«La Pía Unión de San Miguel, exclusivamente carlista, cuenta con más de 2.000 socios. La Asociación Reparadora, también carlista, con más de 1.000. En la Juventud Católica, si bien hay elementos integristas, no bajan los socios carlistas de 500. En el Centro Moral de San Francisco, dominan los carlistas y hay 300 socios. En el Centro Moral de Gracia, constan 300 socios, en su mayoría carlistas. Hay además otras congregaciones de luises, carmelitas, dominicanos, etc., etc. que calculando may bajo, pueden proporcionar otros 500 socios. Total más de 9.000 individuos carlistas en sólo estas asociaciones.»

«Rebajemos prudencialmente los que no tengan derecho electoral por ser jóvenes y tendremos un total de 6.000 electores. ¿Será aventurado suponer que haya más de 1.000 carlistas por los pueblos segregados que no forman en las asociaciones? Creo que no; son muchísimos más, pero pongámonos en lo peor, y fijémoslos en 1.000. Así resultan unos 7.000 votos que el catalanismo ha perdido en sus querrelas con los carlistas y en sus alarides liberales para contentar a los anticlericales... que se han ido con los republicanos.»

La higiene en Alemania

La ley alemana es extremadamente severa en cuanto concierne a la declaración obligatoria de las enfermedades desinfectosas, hasta tal extremo, que dispone la prisión del médico que no cumple con lo ordenado, durante un tiempo que puede variar de tres meses a tres años. Por otra parte, la higiene pública ha hecho en Alemania tales progresos, que desconocen prácticamente un buen número de enfermedades; se lee su descripción en los libros, pero los estudiantes nunca encuentran casos en los hospitales. Tal sucede, por ejemplo, con la viruela y la fiebre tifoidea, que han concluido por ser extraordinariamente raras.

A propósito de esto merece citarse lo ocurrido a un médico de Albedorf (Silesia), pequeña localidad a la que suelen hacerse algunas peregrinaciones. Recientemente entre los peregrinos llegaron dos atacados de viruela; llamaron al médico y éste no hizo declaración de la enfermedad. Se propagó la enfermedad a sesenta y cinco y murieron seis; el médico fué llevado a los tribunales por su silencio y le condenaron a seis meses de prisión. El médico se defendió ante el tribunal, manifestando que mal podía declarar lo que no conocía; que se trataba de una enfermedad fósil y que tan justo era condenarle por desconocer la viruela, como si lo hicieran por no conocer las enfermedades del centro del África ó del Polo Norte.

El tribunal, y aquí entra lo mejor, reconoció como buenas las razones del médico silesiano, y le condenó solo a pagar 150 marcos por no haber declarado un caso sospechoso. Cuando se llegará en nuestro país a conseguir que la viruela y fiebre tifoidea dejen de ser enfermedades corrientes pasando a la categoría de caso sospechoso!

Sección Religiosa

Santos de hoy 12 de marzo.—Santos Eulogio, presbítero y mártir; Zósimo, Cándido y Gorgonio, obispos y mártires, y Santa Ánrea, virgen.

Santos de mañana 13 de marzo.—No se pueden contar.—La Sacramenta Sabana de Nuestro Señor Jesucristo. San Leandro, arzobispo, confesor y doctor, y Santa Eufrasia, virgen.

CULTOS PARA HOY
En el convento de Señoras Adoratrices, continúa la novena a San José, a las cinco de la tarde, con la exposición de S. D. M., estación, Tris gio, novena del santo y sermón, terminando con motetes a San José, cantados por las religiosas y reserva.

Orador don Francisco F. Lozano, catédrico del Seminario.

En Santiago el Real continúa la novena de San José. A las diez de la mañana se celebra misa rezada en el altar del santo, y por la tarde, a las seis, novena con gozos cantados.

En Santa María de Palacio, a las seis de la tarde, se rezará el santo rosario y se hará la visita de altares, a continuación viacrucis en el claustro, sermón en el mismo sobre un misterio de la Pasión, y se terminará con el Miserere y el Santo Dios.

Predicará don Juan de Dios Masdedeñol.

Registro Civil

Inscripciones verificadas el día 11:
Nacimientos.—Urbano David Echavarría Guerrero.
Defunciones.—Marcela González Menzabares, de Nájera, de 70 años, casada; Elisa Carrillo de Albornoz, de Puebla de Arganzón (Burgos), de 59 años, viuda, y Bonifacia Pascual Muñoz, de Reballo (Soria), de 68 años, viuda.

Matrimonios.—Ninguno.

A VISOS Y NOTICIAS

Relacionado con las noticias de haberse adjudicado al señor Mata la condición de predilecto en la próxima lucha electoral, recibimos ayer el siguiente telegrama de Madrid:

«Carecen totalmente exactitud los rumores que ahí circulan sobre un cambio desfavorable para don Miguel Salvador.—José Muñoz del Castillo.»

Los conservadores tienen la palabra.

Durante los días 12, 13, 14 y 15 del actual se vacanará directamente de la ternera en el Instituto Higiénico de esta ciudad, al precio de 5 pesetas a los pupilantes y gratis al que presente papeleta del Excmo. Ayunt.

Le ha sido concedida licencia por veinte días, que ha empezado a disfrutar, al conocido portero de la estación del ferrocarril Paco del Aguila.

OCULISTA.—Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6, a cargo del médico oculista don Ramón Castroviejo.—Breton de los Herreros, 10, entresuelo.

Con arreglo a la nueva demarcación hecha por el ministerio de Gracia y Justicia, corresponden a esta provincia 21 notarios con residencia en los siguientes puntos:

- Alfaro, 1; Aldeanueva de Ebro, 1; Arnedo, 1; Corera, 1; Calahorra, 1; Cervera del Río Alhama, 1; Haro, 2; Briones, 1; Cucurruata, 1; Logroño, 2; Ribafrecha, 1; Navarrete, 1; Nájera, 1; Anguiano, 1; San Millán de la Cogolla, 1; Santo Domingo de la Calzada, 1; Ezcaray, 1; Torrejilla de Cameros, 1, y San Román, 1.

Pidanse en farmacias cuenta gotas LICOR DEL POLO Y AGUA COLONIA DE ORIVE. Véndese a 15 céntimos. 8

Con dirección a la Corte salió ayer la distinguida señora doña Julia González del Castillo, viuda de Oses, acompañada de su bella hija Fuensanta.

Labradores, a regar. Véase en 4.ª pl.ª

El vecino de Haro don José Sánchez Izáñez, ha solicitado autorización para establecer una red telefónica particular en dicha ciudad.

Se arriendan los pastos del monte de Asejo denominado Cuesta la Estrella.—Para tratar con don Pedro Martínez en dicho pueblo.

La Dirección general de Obras públicas ha ordenado a la sección del Estado en esta provincia que a la mayor brevedad posible se remita el presupuesto informativo de la carretera de Cornago al puente sobre el río Linares por Igea, cuyo proyecto fué aprobado el 28 de octubre último.

También se ha ordenado por dicha Dirección que se activen los trabajos de los estudios de los trozos tercero y cuarto de la carretera de la estación de Alcanadre a Ocoñ.

Hoy 12, es el último día que estará en Logroño el Médico Especialista, Director del Gabinete Mecanográfico de Madrid, y recibirá de diez a siete, a todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espaldas, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años dicho médico. Hotel Comercio, sala n.º 53.

Al objeto de presidir los escrutinios generales en Calahorra y Cervera, salieron ayer, como ya teníamos anunciado, los magistrados de esta Audiencia don Mariano Herrero y don Pío Navarro.

Saponemos que por esta vez no tratarán de rectificarnos, como tampoco si adelantamos que en los escrutinios que se celebrarán en las elecciones de diputados a Cortes presidirán las mesas: En Logroño, don Mariano Herrero; en Arnedo, don Pío Navarro; en Santo Domingo, don Eduardo García de Juan; y en Torrejilla de Cameros, don Alvaro del Prado. Esto, salvo imprevistas contingencias de defunción, enfermedades ó ausencias.

El que desee comprar unas docientas mil estacas para viveros y algunas injertables, de aramón Rupestris gascón, núm. 1, y Rupestris Lot, que todavía no se han podado, procedentes de Cepas Madres de cuatro años, y al mismo tiempo unos cincuenta mil injertos superiores, diríjanse a Timoteo Osés (Provincia de Navarra) Artazu.

La Gaceta publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, por la que se dispone lo siguiente: 1.º Conocerán de las faltas ac-

démicas cometidas por los alumnos oficiales de las Universidades del reino el Consejo universitario ó el de disciplina, respectivamente, según la naturaleza de los hechos realizados por aquéllos.

2.º Las faltas cometidas por los alumnos no oficiales se someterán únicamente a las decisiones del Consejo universitario, toda vez que la Jurisdicción del Consejo de disciplina debe contraerse tan sólo a los hechos que infrinjan durante el curso oficial el régimen interior de los establecimientos de enseñanza.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que esté sano en sustitución a los licores. Pídase Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, único que cura

Baldomero Cerdón Gómez, recluta del actual reemplazo, debe presentarse en el negociado de quintas de este Ayuntamiento para entregarle documentos que le interesan.

PÉRDIDA.—En la tarde del lunes se extravió un galgo bardino, el cual atiende por Gilano. La persona que lo hubiese recogido y quiera devolverlo, puede hacerlo en el taller de guarnicionería de don Hilario Tamayo, donde se le gratificará.

La pareja de la benemérita del puesto de Cervera, de servicio en el monte Mediano, de aquella villa, recogió al joven vecino de la misma Manuel Gil Alfaro, un macho reclamado de perdiz, que fué muerto poco después en el Juzgado municipal.

El que desee materiales de nogal en troncos, que trate con Benito Viguera y Compañía, en Nalda.

Ignacio Agustín Lezana, condenado hace unos días en esta Audiencia a la pena de seis años y un día de prisión mayor por homicidio y que se halla en la cárcel de Logroño, ha sido destinado para que cumpla el resto de dicha pena a la Escuela de reforma de Alcalá.

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que hemos rebajado los precios de las conservas de Champignons de París, Trufas de Périgord, Espárragos y otros productos que prepara la casa Trevijano. Venta al detall.—Precios de fábrica. Pabellón Plaza Abastos.

Continúan desfilando por la secretaría del Municipio y prestando declaraciones los testigos llamados a ello, por causa del expediente administrativo instado contra el empleado pesador del matadero Felipe Llordeñ.

Parece, por lo visto, que el asunto es complicado.

PARA LA VEJIGA
RIVA LOS BAÑOS
De venta en todas las Farmacias.

Don Vicente García del Valle ha dado a la Caridad Logroñesa 100 pesetas, en memoria de su señora madre (q. e. p. d.)

González Sagasta, 14, pral. Dirijase al Dr. J. Sagasta, 14, pral. Teléfono, n.º 93 Logroño

Se proyecta sustituir a los niños que en el Orfeón Pamplonense forman el coro de típles con personas del bello sexo.

La Compañía de Maderas Sierra, 4, Bilbao

El autor de la muerte de Ignacio Muerza, ocurrida en San Adrián, como ayer dijimos, es Cenón Medrano (a) Cañada, que aun no ha sido apreado.

El hecho ocurrió en una taberna.

Señoras, la verdad
No comprar géneros negros para Semana Santa sin antes ver el magnífico surtido que presenta el acreditado comerciante Demetrio Díaz, Portales, núm. 46.

CHORIZOS DE LA SIERRA
Se han recibido muy secos, propios para embotar. San Blas, 18, frente a la plaza (casa de la Goya).

Leemos en el Diario de Navarra: «Ayer se firmó la escritura de constitución de una sociedad anónima con capital de 1.250.000 pesetas, para dedicarse a la elaboración de cemento portland con materiales del término de Oazagutía.

La producción será por el pronto de 50.000 kilogramos diarios, pero con la idea de duplicarla luego, y a este fin se construirán los edificios con toda la amplitud necesaria para fabricar 100.000 kilogramos por día.

La enorme cantidad de fuerza que requiere producción tan importante, ha de obtenerse utilizando un magnífico salto de agua de 140 metros en el río Urderra, donde se producirá energía eléctrica para ser transportada a Oazagutía, atravesando la sierra de Urbasa en una longitud de 14 kilómetros.»

GURREA.—DENTISTA
Calle de Sagasta, número 6, segundo

Albums para tarjetas postales, se han recibido las últimas novedades en la «Librería Moderna», Mercado, 120.

Está llamando la atención en Madrid, por la hermosa voz de tener que posee, un joven de Miranda de Ebro, conocido en varios pueblos de la Rioja alta, cuyo nombre es Narbonense Fortes, sobrino del médico de Briñas don Ricardo Martínez y herrero de oficio.

El afamado maestro señor Verger es el encargado de su educación para el canto.

Gran fábrica, tejoría mecánica

De José del Valle, sucesor de Manuel Fernández Heredia, en el término del Carretil. Se hace toda clase de obra de esta industria a precios convencionales y se reciben encargos en dicha fábrica y en el café del Comercio de Luciano García, San Blas, 6. Se necesita un tejero mecánico.

Jabón de hierbas para quitar tochas. Farmacia y Droguería P. Gómez

Le Gaulois, diario parisién, que dice tiene ciertas noticias de origen inglés, pregunta si es cierto que existe un acuerdo entre Francia, Inglaterra y España referente a la cuestión de Marruecos, así como que Mr. Delcassé ha accedido a la toma de posesión de Tánger por Inglaterra, y que por un proyecto de tratado España obtiene una extensión notable del territorio que ocupa en las costas de Africa.

A las señoras

Agustín Cotorruelo.—Bilbao

Se encuentra en ésta por tres días con un completo surtido para Semana Santa y géneros de entretiempo. Hotel Comercio, habitación núm. 27

Más interesante, si cabe, que los números anteriores, el que acaba de publicarse de la revista Hojas Selectas, correspondiente al mes de marzo, llama con justo motivo la atención de los inteligentes, así por lo esbozado del texto como por lo variado y artístico de su ilustración.

Entre los notables trabajos que sus páginas contienen, citaremos tan sólo los que siguen:

- «Un Estado desaparecido y un pueblo que vive», por Sofía Casanova.
- «Pepito Arriola», por Marció Greco.
- «Expedición a través de Siberia», «Mi reloj», poesía de J. Tomás y Salvany.
- «Historia de la espada», «Frente a frente», novela de Acebal.
- «El lino en Extremadura alta», por R. García Plata de Osmá.
- «Perdigón», por E. Zamacois.

Contiene, además, un hermoso suplemento artístico, copia de un cuadro de Cecilio Pla, reproducido por la tricromía.

INYECCION BR U infalible, preservativa, Curación rápida, cierta, sin peligro de los Flujos antiguos ó recientes. Este célebre Remedio francés suprime Sándalo y Copaiba que fatigan el estómago y se descubren por su olor.—Todas farmacias.

Son las mejor las más reco todas las afecc tomago, hizado aguas de

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF
Su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, curaciones íntimas, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 frs. en Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES

DOCTOR SAENZ DE LUQUE
Consulta diaria de 11 a 2
Mercado, 28 y San Blas, 1, principales

RUIZ DENTISTA
Mercado, 39, principal. Logroño.

Telegramas

Madrid, 11—5 t.

La huelga

Recíbense telegramas de la Ciudad Condal participando que aumenta la huelga de los obreros de las fábricas. Añádese que de la fábrica propiedad de los sucesores de Ballió, han abandonado los trabajos 1.200 obreros.

Los dueños de la fábrica se han reunido, dominando entre ellos el temperamento de no acceder a las pretensiones de los obreros por considerárselas exageradas, sobre todo en lo que se refiere a las horas de trabajo.

Agitación

Nuevos despachos de Barcelona participan que se nota gran agitación entre los obreros huelguistas de la fábrica de los sucesores de Ballió. En las inmediaciones de esta fábrica se han formado algunos grupos. El señor Espinosa de los Montes ha enviado algunas parejas de la Guardia civil.

La instrucción

Telegrafían de la capital de Cataluña que ante la comandancia de Marina han comenzado las declaraciones de los tripulantes del vapor «Martos».

Es el primero y el más acreditado!!

Desconfiarse de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian a nuestro nombre de Calligida y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el Calligida Escríva.

EXIASE EL NOMBRE DE ESCRIBA Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLIGIDA ESCRIVA

1122 años de éxito creciente!!
en la curación de los Callos y Durezas. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.
6 REALES EL FRASCO
Depósito Central: V. de J. Escríva, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.-Barcelona.

UNICA SUCURSAL
12, calle Sagasta, 12
LOGRONO

MAQUINAS SINGER PARA COSER
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico. Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

UNICA SUCURSAL
12, calle Sagasta, 12
LOGRONO



Descubrimiento importantísimo
El eminente Doctor CHARLES LAMBERT, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del mercurio, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert que curan todas las enfermedades de las vías urinarias, tanto en el hombre como en la mujer.
La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert, es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso, se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido.—Precio de las Píldoras, 150 pesetas.—La Inyección, 380, y el Elixir, 380.—Venta en Logroño en la Farmacia de don Pablo Fernández.—Para cualquier duda que se presente consulte por escrito a su inventor calle Aragón, 402, Barcelona.

ÉXITO COLOSAL
EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO
PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS Y NIZA
Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígados de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando la más acreditada de las extranjeras y se gasta mucho menos dinero.
El mejor remedio para combatir la escrofúla y el raquitismo. Esta Emulsión se vende en toda España.

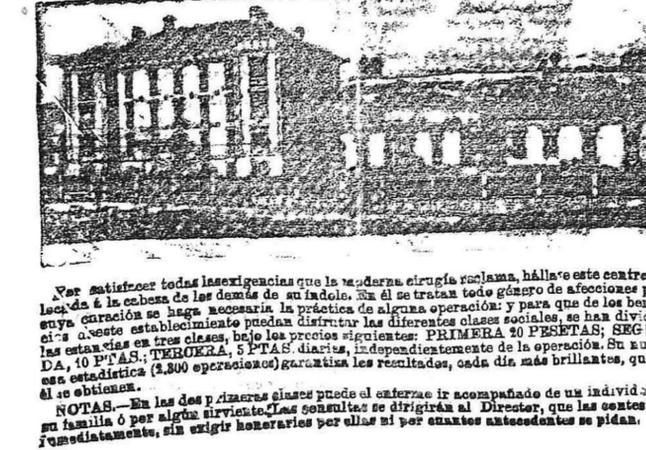
SOLUCION BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, castrías, raquitismo, escrofúla, etc. Frasco 250 pesetas.
Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid. En Logroño farmacias de los Sres. P. Gómez, A. Martínez y P. Fernández. En Alfoaro, L. López; en Calahorra, A. Pastor; en Haro, A. Tosantos; en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguerías General.

LA POLAR
Administrador General de Seguros
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO es tan sólida y segura como MAYORES GARANTIAS OPORTUNIDAD
Ramo de vida:
1. Seguros a prima fija y a prima variable.
2. Seguros a prima fija y a prima variable con capital.
3. Matutalidad vitalicia a prima fija y a prima variable.
Ramo de accidentes:
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1890); SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente, Accidentes ocasionados a viajeros y pasajeros por coches y tranvías.
Administrador General G. JOZ, LUIS DE VILLARRO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Benigno V. dauretá, Mercado, 42, entresuelo.

SOCIEDAD ANÓNIMA TALLERES DE SAN MARTIN
(ANTES EDUARDO L. DORIGA)
SANTANDER
Especialidad en turbinas, grúas y transmisiones de movimiento. Turbinas para grandes y pequeños saltos de diferentes sistemas, apropiadas para cada caso. Turbinas Francis de eje horizontal ó vertical. Girard de admisión total ó parcial. Turbinas privilegiadas para molinos, etc. Reguladores autor ácticos de acción rápida para turbinas. Grúas, bombas, cañeras de vapor, puentes. Material para ferrocarriles, cambios de vía, semáforos, etc., etc. Material para minas, tranvías aéreos, lavaderos de mineral, etc.
DIRECCION TELEGRAFICA
TALLERES DORIGA.—SANTANDER

FÁBRICA Y ALMACÉN PERMANENTE
DE Carruajes de lujo de todo género
A PRECIOS MUY ARREGLADOS
También hay depósito general de artículos para la construcción de carruajes y material completo.
Domingo Lizundia, Ledesma, n.º 30, Bilbao

SANATORIO QUIRURGICO DEL D.º MADRAZO
SANTANDER



NEURALGINE
GRAN REMEDIO
CURA COMO POR ENCANTO
Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.
37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos
La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.
La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.
La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender a sus deberes.
Ninguna preparación en la tierra iguala a la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baturra la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
Depositarlos: Sres. P. Fernández y Patricio Gómez.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
VA POR CORREO

GÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo
MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

Recomendamos esta Sección a los anunciantes de Haro por la gran circulación de LA RIOJA en dicha ciudad y su partido.
Sección de Haro
DIONISIO DEL PRADO HARO
Fabrica de Alcoholes, Aguardientes y Licores
Abonos minerales garantizados, superiores en riqueza y primeras materias.
FRANCISCO ROIG E HIJOS
Almacén de tejidos
Se necesita un joven de 14 a 15 años en el comercio de D. Pio Izarra Haro.—No es necesario tenga conocimientos comerciales.
A LAS SEÑORAS
La casa de CAICEDO acaba de recibir los ricos brocados para trajes propios de Semana Santa y de novia. sedería de color, lanería lisa y fantasía para vestidos entretiempos y un inmenso y bonito surtido en marillas de seda de todas clases.
Para cuanto se relacione con esta Sección de Anuncios de Haro, dirigirse a don Leopoldo González, en dicha ciudad.

Manchas de la piel, escoriaciones, granos, barrillos, sarpullidos
DESAPARECEN USANDO
JABON BREA
marca LA GIRALDA
Venta D. Patricio Gomez, D. Roque Rivas, D. Eugenio Amarric y D. E. Eras

UNICOS PRODUCTOS A BASE DE HÍGADO DE BACALAO ENSAYADOS Y APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
VINOS Y JARABE DESPINOY
DE EXTRACTO PURO DE HÍGADO DE BACALAO
**** Fáciles de tomar, de sabor agradable, sin olor ****
***** Muy superior al aceite.—De eficacia segura *****
El jarabe se recomienda especialmente para los niños delicados ó raquíticos.—De venta en todas las farmacias.
DEPÓSITO GENERAL Y VENTA AL POR MAYOR
Alfredo Riart e hijos, ingenieros, Ronda San Pedro, 34, Barcelona.

¡¡ATENCIÓN!!
LA INCOMPETIBLE
Los abonos minerales más acreditados que existen, los vende en Cervera del río Alhama, D. Atanasio Ruiz, a los siguientes precios: 750 pesetas los 46 kilos, pago al contado, 850 ídem al fiado, con garantía. Descuento del 1 por 100 en pedidos que excedan de 50 sacos.—Dicho mineral procede de la misma fábrica que los de D. Luis Zapata, de Cintruénigo
Mensajerías Marítimas DE BURDEOS
Agencia de vapores fundada el año 1867
Facilita pasajes para Montevideo, Buenos Aires y otros puertos de América. No tomar boletos sin consultar los precios con Francisco Sarasola, de Tolosa, calle Correo, número 17. (Guipúzcoa).
Pasajes a Chile, libres, por menos de tres 4.ª parte de su valor.—Pedir informes.—1.º

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
Compañía Colonial
TAPIOCAS, TÉS
77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL
Alto Mayor, números 13 y 15 MADRID

Martin Ortega
Casa única y verdadera donde se compran monturas y garmientos finos.
Arroces de corte novedad.
Impermeables ingleses garantizados.
Reyes, 7 y 8, (fachada expandida), Logroño
Talleres junto al puente de Hierro.

Labradores, A REGAR
LA FUNDICION DE ALAEJOS
pone a vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuneo hijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado: inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.—Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos a mano y 6 con caballerías.—Para más pormenores, dirigirse a la casa, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, visucros, trisucros, cubresemillas, sembradoras, etc.—La dirección:
Jorge Martín e hijos
Garantías a placer.
ALAEJOS.

Pablo Hachner
BILBAO
ESTANCO
Estanco en lingotes de una puzza de 99,80 por 100, 98 por 100, 97 por 100, 96 por 100, 95 por 100
Estanco en barritas de una puzza de 99,80 por 100.

SOLUCIÓN CASES
DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL
PREMIADAS EN VARIAS EXPOSICIONES
ÚNICA APROBADA Y RECOMENDADA por la real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la COILKE. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda aprobada con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España. Al por mayor: señor Aviño, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

Regalo para nuestros lectores
1.º Un ejemplar del Cuadro Sinóptico de los reyes y jefes de Estado españoles (2.ª edición, aumentada) con las regencias desde Atanilo hasta Alfonso XIII, con emblemas 115 retratos, con la firma auténtica ó sello que se usaban; ostenta la lámina los 49 escudos de las provincias, las coronas y cruces honoríficas. El tamaño de la lámina es de 120 centímetros por 88 y el de los retratos 7 por 7.
2.º Un libro que contiene las biografías de los personajes que constan en el citado CUADRO SINOPTICO ó sea de todos los Reyes, Regencias y presidente de la República, desde Atulfo hasta Alfonso XIII, con la mayor imparcialidad y prescindencia de todo color político.
Tales son los datos históricos que dicha lámina y libro reúnen que resultan un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción y muy digna para decorar la mejor habitación de todas las familias.
Precio, 3 pesetas. Los que hayan de mandarse fuera deberán remitir 250 pesetas por los gastos de franqueo. Los pedidos a esta administración.
PESETAS 3
LA RIOJA
Vale por un ejemplar de la lámina y libro biográfico
PESETAS 3